

## COMISION DE LA MUJER (Sintesis)

### I.- Política Institucional

- Creación Oficina Nacional de la Mujer ONAM. Para la etapa transitoria hasta promulgacion de la ley, creación de Comision Asesora del Presidente de la Republica, creada por Decreto Supremo.
- Constituida por 12 a 18 personas designadas por el Presidente y remunerada con jornada completa.
- Compuesta por :
  - Directora con rango Ministro sin cartera
  - Sub-directora
  - Secretaria ejecutiva
- Funciones :
  - Asesorar al Presidente y áreas del gobierno
  - Elaborar ley orgánica ONAM
  - Racionalizar estructura Secretaria Nacional de la mujer, que cuenta con recursos y patrimonio.
  - Participar en los distintos Ministerios encargados de implementar políticas específicas de Mujer y Familia.
  - Obtener financiamiento y poner en marcha programas específicos.

### II.- Reformas Legales

- Elevar a rango constitucional igualdad entre hombre y mujer independiente estado civil.

#### Derecho civil :

- Plena capacidad de la mujer casada y sustitución, régimen sociedad conyugal
- Patria potestad compartida
- Igualdad de los hijos respecto a filiación
- Ampliar jurisdicción tribunales de menores en beneficio a la familia, hasta creación Tribunales de Familia
- Regular uniones de hechos.

#### Derecho Laboral :

- Igualdad en el acceso al trabajo y remuneraciones. Dictación de legislación específica.
- Eliminar disposiciones existentes basadas en desigualdad física
- Plena vigencia fuero maternal y restauración subsidio maternal
- Ampliar derecho a salas cunas, en cuanto a edad y horario de atención
- Otorgar permiso legal por enfermedad de hijos indistintamente, padre o madre.
- Solucionar discriminación legal trabajadoras de casas particulares.

**Derecho Penal :**

- Eliminación delito de adulterio
- Tipificar y sancionar delito "maltrato familiar"
- Ampliar jurisdicción de comisarías para atender víctimas de maltrato familiar
- Legislación adecuada sancione delito de violación:
  - Consideran delito contra las personas (violación)
  - Agilizar procedimiento de comprobación
  - Aumentar la pena

En cuanto a reformas legales y proyectos de ley la Comisión propone :

- Crear área o departamento en sub-secretaría de justicia
- Crear comisión en ambas Cámaras del Parlamento
- Presencia de mujeres en Comisión que asesore a OMBUDSMAN

**Proyectos específicos :**

- Plan Nacional Apoyo Mujer Jefa de Hogar.

**Beneficios :** Todas aquellas mujeres solas que tengan responsabilidades familiares y se encuentre en esta situación 1 año antes de postular al beneficio. El plan acoge a mujeres de todos los estratos sociales. (algunas medidas benefician especialmente a sector pobre).

**Implementación :**

- El Plan será diseñado desde Secretaría Desarrollo de la Presidencia y el FOSIS
- La implementación contempla la estructura comunal
- Se coordinará con UNAM en su expresión territorial.

**Medidas :**

- Responsabilizar a los padres en mantención de sus hijos
- Aumentar asignación Familiar y subsidio unico familiar
- Acceso preferencial y seguro a jardines infantiles públicos y centros abiertos municipales
- Las mujeres en esta condición tendrá puntaje especial en subsidio habitacional
- Apoyar preferencialmente incorporación a jefas de hogar al mercado de trabajo, a través de :
  - Oficina de Colocación Municipal
  - Programas de Desarrollo Social y Comunitario que se generen a nivel comunal.

**Medidas específicas sector extrema pobreza :**

- Aumento subsidio familiar a \$ 1,500
- Los hijos tendrán derecho a cupo en Programas alimentación escolar y pre-escolar.

- Programa de Salud : Se han fijado cuatro prioridades inmediatas
  - Programa de adolescencia y derecho reproductivo (educación sexual, acciones de prevención de embarazo no deseado, atención especial a adolescente embarazada, cancelación decreto que impide la continuidad de sus estudios en establecimientos diurnos)
  - Programa de paternidad responsable
  - Salud mental dirigido a mujer adulta
  - Salud bucal

Las propuestas son realizables a través del SNS, además de capacitar al personal para estos objetivos específicos pueden establecerse convenios con servicios municipalizados de salud y las ONG.

- Programa de Educación :
  - Propuestas
    - Asegurar iguales condiciones de orientación a hombres y mujeres
    - Eliminar estereotipos masculinos y femenino que transmiten roles diferenciados en sistema educativo
    - Igual oportunidad para becas y programas de educación complementaria.

Estas propuestas se ratificarán en políticas y medidas pedagógicas y de comunicación así como de investigación sobre todo en lo que a la temática de género se refiere.

También en programas de educación para el trabajo (técnico productivo).

Su implementación se dará a través de los planes y programas de los Ministerios respectivos.

- Programa Prevención violencia intra-familiar
  - Sensibilización a la opinión pública sobre el tema a través de medios de comunicación.
  - Reconocimiento del problema y su existencia como problema social.
  - Investigar magnitud del problema.
  - Información, atención legal y psicológica a las efectuadas.
  - Reformas legales :
    - Tipificar delito y facilitar procedimientos de denuncia.
  - Reconocimiento de lesiones psicológicas en certificados médicos -legales
- Programa Centros de Gestión Comunitaria de mujeres.
  - Se propone habilitar 7 centros en Santiago y 3 en grandes ciudades del país, en estos centros se desarrollarán las siguientes actividades :

- Formación y desarrollo personal
- Capacitación y gestión comunitaria y habitat. Entregar apoyo para actividades de gestión y servicios urbanos.
- Atención y servicios.